

**MINISTERIO DE INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA OBRA: RESTAURACIÓN Y
PUSTA EN VALOR DE LAS FACHADAS Y CUBIERTAS DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES
C.A.B.A.**

CIRCULAR CON CONSULTA N° 3

Por la presente se responde a las consultas formuladas por las empresas interesadas en la Licitación Pública Nacional N° 04/2016, de la obra denominada "RESTAURACIÓN, PUESTA EN VALOR DE LAS FACHADAS Y CUBIERTAS DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES", sito en el predio ubicado en la Avenida Córdoba N° 1155, esquina calle Libertad, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Pregunta 1: Que trabajos deben contemplarse respecto de los andamios tubulares que hoy están alrededor del edificio. Confirmar para eventualmente incluirlos en el listado.

Rta.: *Los mismos serán retirados por el teatro antes del inicio de obra.*

Pregunta 2: No figuran las especificaciones técnicas y particulares del Sistema de pantallas LED.

Rta.: *Solo se pide adaptar herrerías artísticas para recibir cartelera led. No la provisión de los mismos.*

Pregunta 3: En el pliego se indica que las tareas de reparación y restauración se efectuarán en un local expresamente cedido por las autoridades del Teatro. Solicitamos nos informen donde es.

Rta.: *Estos espacios serán consensuados con el teatro través de la Inspección de Obra.*

Pregunta 4: En función del cumplimiento de la ley vigente de higiene y seguridad, solicitamos nos indiquen el lugar sector disponible para baños y vestuarios y obradores.

Rta.: *La empresa lo propone y la Inspección de Obra toma la decisión.*

Pregunta 5: Estimados sres. El andamio existente en el perímetro del predio, puede ser usado durante las diferentes fases de la ejecución de la obra? En caso de no poder ser usado. Quien debe desmontarlo?

Rta.: *Los andamios serán retirados por el teatro antes del inicio de obra.*

Pregunta 6: De nuestra consideración: Por medio de la presente solicitamos aclaración a los siguientes puntos sobre la licitación de referencia: 1 Toda la documentación de la oferta, ¿se presenta solamente en original, o en original y duplicado? 2 En caso de presentarse también en duplicado, ¿se folia también el mismo?

Rta.: *Las ofertas deben presentarse conforme a lo especificado en el ARTÍCULO 23 "FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS" del PLEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.*

Pregunta 7: En la página 33 del PCP se enumera la lista de planos a preparar en el Proyecto Ejecutivo. En este listado se indican planos que no tienen nada que ver con la obra que se licita.

Rta.: *El enunciado es meramente ilustrativo. Los planos a presentar que se incluyan en el Proyecto Ejecutivo deberán ser planos generales y de detalle de acuerdo al alcance de la obra.*

Pregunta 8: ¿Se debe entender que el Proyecto Ejecutivo se refiere solamente al sector de obra que se licita, y la documentación a presentar corresponde únicamente a planos y detalles sobre Cubiertas y Fachadas?

Rta.: *Afirmativo.*

Pregunta 9: En PCP, Pág. 3, indica un plazo de obra de 16 meses. En PET, Memoria Descriptiva, Pág. 6, indica un plazo de 12 meses. ¿Cuál es el plazo que se debe considerar para esta obra?

Rta.: *El plazo de obra es de 16 meses.*

Pregunta 10: En el PET, pág. 12, se solicita impedir las humedades ascendentes en el perímetro de las fachadas mediante un sistema de electrólisis. En el mismo PET, pág. 43, se especifica que el tratamiento deberá realizarse para la totalidad de la longitud de las fachadas. Nuestra duda es: ¿se deberá proteger de la humedad ascendentes Únicamente a las fachadas exteriores, o a la totalidad de la superficie del edificio?

Rta.: *Solo las fachadas exteriores.*

Pregunta 11: ¿Hay que respetar y no modificar los ítems y cómputos de la planilla de cotización, o es posible introducir cambios en los mismos?

Rta.: *No se debe alterar el ítemizado, ni los cómputos oficiales.*

Pregunta 12: Para los casos de reparación de carpinterías de madera, específicamente al encontrar alguna pieza deteriorada. ¿Se deberá cambiar esa pieza o parante completo en toda su longitud? ¿O se aceptarán cambios parciales de la zona perjudicada?

Rta.: *Esos criterios se fijarán en obra según las directivas de la Inspección de Obra.*

Pregunta 13: solicitamos respuesta frente a las siguientes consultas: 1) Instalación de 4 cámaras de CCTV: deben ser iguales a las existentes? hay especificaciones de las existentes? Es posible tener más datos? 2) Respecto a las luminarias en la acera opuesta de Av. Córdoba: hay plano de posicionamiento de ellas? 3) Reloj programable ajustable: se necesitan detalles técnicos. Cuando se cita que debe ser manejado por contactores con un máximo de 10 circuitos por piso, a que se refiere específicamente?. Hay algún plano de posicionamiento del mismo? 4) Las pantallas que reemplazan a las carteleras existentes, que características tienen, especificaciones técnicas. 5) Por favor aclarar que debe hacerse respecto a la Oruga Transportadora. Se debe proveer una nueva o se debe reparar la existente, vista en la visita de obra?

Rta.: *Las cámaras de CCTV, las luminarias a colocar en la acera opuesta a la av. Córdoba y el reloj programable serán propuestos en el proyecto ejecutivo y aprobadas por la Inspección de Obra. Respecto a las pantallas ver respuesta n°2 de esta Circular. Se debe proveer y colocar una oruga transportadora nueva como indica el pliego.*